

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SF-0003-02/2021, relativa a la "Contratación de seguros para el Hangar y aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", solicitada por la Secretaría de Finanzas.

En Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, siendo las dieciséis horas del día nueve de marzo del año dos mil veintiuno, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Kilómetro 11.5, Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, las ciudadanas Paulina Torres Quevedo, Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, Anadaira Bustamante Salinas, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Mireyle Cabrera Santos, Jefa de Enlace Administrativo del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas.

La C. Paulina Torres Quevedo da la bienvenida a los presentes en este acto.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2 Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por la Jefa de Enlace Administrativo del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas mediante oficio número SEFIN/CHOG/057/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: GRUPO MEXICANO DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: GENERAL Con el fin de evitar errores en la transcripción y elaboración de nuestra proposición; solicitamos respetuosamente a la convocante que las bases de licitación, el acta(s) de junta de aclaraciones, así como sus anexos y cualquier otra información que fuese entregada, nos sea proporcionada en formato Word o Excel según sea el caso (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, en lo que respecta a las bases del presente procedimiento licitatorio, se hace de su conocimiento que el archivo publicado en el Sistema de Adquisiciones Estatal es un archivo PDF editable.

PREGUNTA 2: GENERAL. Solicitamos a la convocante confirmar que los formatos incluidos en la convocatoria podrán ser reproducidos por mi representada y que no será motivo de descalificación el no respetar exactamente el mismo formato siempre que el escrito reproducido incluya la información completa solicitada en el formato original de la convocatoria (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando incluya la información solicitada.

PREGUNTA 3: GENERAL. Solicitamos a la convocante confirmar que se deberá considerar un folio inicial consecutivo para enumerar los documentos que conformen el "Sobre UNO" correspondiente a la Propuesta Técnica y finalmente otro folio inicial consecutivo para los documentos que conformen el "Sobre DOS" correspondiente a la Propuesta Económica (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 4: GENERAL. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que en el acto de junta de aclaraciones la convocante precise, informe, indique o entregue información que por su naturaleza únicamente sirva para la suscripción, apreciación o conocimiento del riesgo, se deberá incluir un escrito independiente en formato libre que formará parte de la documentación de la propuesta técnica donde se indique que se tiene conocimiento de dicha información en el entendido que los mismos forman parte integrante de los términos y condiciones de la convocatoria. Por lo anterior, dicha información no deberá insertarse en el anexo técnico correspondiente debido a que no afecta directamente los términos y condiciones de las Especificaciones Técnicas (7.1 Apartado A) (sic).

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

RESPUESTA: Atento a lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, prestación de servicios y administración de bienes muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca, y 35 de su Reglamento, las preguntas que se respondan en el acta correspondiente de esta junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta licitación las cuales deberán ser consideradas para la presentación de sus proposiciones, por lo que deberá apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 5: GENERAL. Favor de confirmar que no esa motivo de descalificación el NO rubricar o firmar los documentos oficiales como puede ser actas constitutivas, modificaciones a las mismas, documentos extraídos de páginas de internet como opiniones del SAT, IMSS, Infonavit, u oficios de la CNSF y/o de la SHCP (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando no omita la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.

PREGUNTA 6: 7.11 Apartado K, Modelo de Contrato. Solicitamos a la convocante confirmar que el formato 7.11 Apartado K "Modelo de Contrato" únicamente será firmado y presentado por el licitante ganador y por tanto no será motivo de descalificación el no incluirlo en nuestra proposición (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, por lo que no se requiere su presentación.

PREGUNTA 7: GENERAL. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición no sea conjunta bastará con incluir una leyenda o documento donde indiquemos lo anterior. (sic).

RESPUESTA: Para este procedimiento no se solicitan propuestas conjuntas, por lo que es correcta su apreciación.

PREGUNTA 8: 1.4 Idioma. Solicitamos a la convocante confirmar que en caso de que nuestra proposición incluya algún documento o escrito que por su naturaleza esté redactado en idioma diferente al español, bastará con incluir una traducción libre al español y no será motivo de descalificación (sic).

RESPUESTA: Se confirma, de conformidad a lo establecido en numeral 1.4 Idioma de las Bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 9: 1.5 Moneda. Se solicita a la convocante confirmar que aun y cuando se establezca nuestra oferta económica en moneda nacional para el proceso de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas esta solo será para fines de evaluación y en caso de vernos adjudicado, la póliza de Seguros y Factura se emitirán en Dólares Americanos, favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, el numeral referido hace referencia al tipo de monedas que se aceptan en la recepción y apertura de las propuestas, pudiendo ser nacional o extranjera, en ambas debe hacerse en moneda nacional de conformidad al artículo 8 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

PREGUNTA 10: 3.5.1. Propuesta Técnica numeral 5. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo la Acta Constitutiva deberá contar con el Registro Público de la propiedad y/o comercio, derivado a que de conformidad con lo establecido por Código de Comercio en sus artículos 20 bis y 21, así como al Reglamento del Registro Público artículo 2 se estable que solo las reformas que indiquen la constitución de las sociedades mercantiles, así como los que contengan su transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación, serán sujetas de inscripción en el Registro Público; con base en ello, se solicita confirmar que no será motivo de descalificación o desechamiento el presentar nuestras reformas y/o modificaciones sin el sello de Registro Público de la propiedad y/o comercio, favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, siempre y cuando los instrumentos notariales sean los referidos en el artículo y normatividad mencionada.

PREGUNTA 11: 3.5.1. Propuesta Técnica numeral 7. Solicitamos a la convocante confirmar que el inciso "7. Original para cotejo y copia simple (fiel y legible) del pasaporte o credencial para votar con fotografía y formatos

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19" 2021

fiscales efectuados por su alta en la SHCP, cambio de domicilio, apertura de sucursales, aumento, disminución o cambio de actividad económica que le permita participar en este concurso o documento que lo acredite (en caso de que el Licitante sea persona física);" corresponde solo para personas físicas, por lo que basta que incluyamos un escrito libre en el que indiquemos que "NO APLICA" para este inciso y no será motivo de descalificación (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, los requisitos mencionados son para acreditar a los Licitantes que sean personas físicas.

PREGUNTA 12: 3.5.1. Propuesta Técnica numeral 9. Se solicita a la convocante que derivado a que el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, no será posible obtener la Constancia de No adeudo fiscal emitida por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca por lo que no será motivo de desechamiento o descalificación el no presentar la citada constancia, siempre que podamos acreditar que efectivamente el domicilio fiscal de mi representada se encuentra en la Ciudad de México, para ello, proponemos adjuntar a este requisito la Constancia de Situación Fiscal vigente y comprobante de domicilio no mayor a 60 días naturales (sic).

RESPUESTA: El requisito será aplicado solo en caso de que los licitantes tengan operaciones y obligaciones fiscales en el Estado de Oaxaca.

PREGUNTA 13: 3.8 Formalización del Contrato. Con respecto a los requisitos que el licitante adjudicado deberá proporcionar a la Contratante para realizar el trámite de pago, solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la Caratula del contrato de apertura de la cuenta bancaria se acreditará con copia del Estado de Cuenta Bancario y/o Carta de la Entidad Bancaria, en donde se muestra nombre del titular de la cuenta, número de cuenta, clave interbancaria y sucursal, favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, los requisitos que los licitantes deberán presentar serán los solicitados en el numeral 3.8 Formalización del contrato de las Bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 14: Sección III. Responsabilidad Civil. Se solicita a la convocante confirmar que requiere la cobertura de Responsabilidad Civil por alquiler de las aeronaves, favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Respecto a confirmar la cobertura de Responsabilidad Civil por alquiler de las aeronaves, se informa a los licitantes que no es requerida esta cobertura ya que no se rentan las aeronaves mencionadas en el anexo, favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación.

PREGUNTA 15: Sección III. Responsabilidad Civil. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior se solicita a la convocante indicar que Aeronaves de la cedula que se informa se encuentran en renta, así como estimado de horas de renta, favor de confirmar (sic).

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

PREGUNTA 16: Pilotos a ser informados con Licencia Comercial. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que algunos de sus pilotos superen los 60 años de edad este deberá pilotear las aeronaves acompañado de un segundo piloto incluyendo el uso de ambulancia o causa de fuerza mayor (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en el Apartado A de las bases de la licitación.

PREGUNTA 17: 7.9 Apartado I. Solicitamos a la convocante confirmar que en el espacio de "Unidad de Medida" del cuadro incluido en el formato de Propuesta Técnica (7.9 Apartado I), deberá incluirse la palabra "Servicio" (sic).

RESPUESTA: Se confirma que en el rubro indicado se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación a saber: "Póliza de Seguro para Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", con toda y cada una de las características solicitadas.

PREGUNTA 18: GENERAL. Favor de confirmar que solo el licitante adjudicado deberá incluir las condiciones generales en la póliza por la partida en la que participa y por tanto no es motivo de descalificación el NO incluirla en nuestra proposición (sic).

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 "

RESPUESTA: No es correcto, los participantes deberán considerar en sus propuestas técnicas y económicas la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBURSA

PREGUNTA 1: Punto 2.7 Penas Convencionales. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 2: Punto 3.2 Junta de Aclaraciones. Solicitamos amablemente a la convocante que al término del presente acto, nos sea proporcionado en medio magnético archivo en formato word que contenga la junta de aclaraciones así como las precisiones y los anexos derivados de esta, o en su defecto nos sea enviada vía correo electrónico al siguiente correo: fmedinam@inbursa.com, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en la presente junta y plasmar precisiones conforme a las respuestas dadas en este acto. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, el acta de Junta de Aclaraciones será publicada en el Sistema de Adquisiciones Estatal, para su consulta y descarga.

PREGUNTA 3: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que los escritos, anexos y compromisos sean dirigidos a:

Lic. María Isabel Cruz Martínez
Directora de Recursos Materiales
Secretaría de Administración.
Presente

Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 4: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. Agradeceremos a la convocante nos permita presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de resultar adjudicada, se compromete a otorgar la cobertura cumpliendo en estricto apego las condiciones de las pólizas y el contenido en cada uno de los anexos de estas bases de licitación, aceptando las modificaciones efectuadas y los acuerdos derivados de las juntas de aclaraciones y que estas modificaciones se quedarán plasmadas al momento de expedir la respectiva póliza; lo anterior en sustitución del 7.1 Apartado A en el entendido de que mi representada entregará las respectivas pólizas conteniendo lo solicitado en el anexo técnico y considerando todos y cada uno de los cambios y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar lo requerido en las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 5: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. En caso de resultar negativa su respuesta anterior. Agradeceremos a la convocante confirmar que se cumple este requisito transcribiendo el 7.1 Apartado A, (anexo técnico) y adicionalmente presentando los proyectos de condiciones generales de las pólizas del seguro de daños, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se acuerden en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Referirse a la respuesta anterior.

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

PREGUNTA 6: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 19. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que debemos complementar nuestra propuesta técnica con las condiciones generales, particulares pre impresas y textos impresos, de cada una de las partidas, de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Los licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas la documentación o medios que estimen pertinentes para cumplir con el objeto de este proceso.

PREGUNTA 7: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica.. Solicitamos a la convocante confirmar que aquellos conceptos y situaciones no consideradas dentro de su programa aplicaran de acuerdo con las condiciones generales, particulares pre impreso y textos impresos de condiciones de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 8: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 5. Se solicita amablemente confirmar que para acreditar las modificaciones a la acta constitutiva, se podrá presentar la última copia de la compulsa notarial, de mi representada la cual contiene todas las modificaciones de la empresa. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, deberá observar el requisito 5 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 9: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. solicitamos amablemente a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción iv del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la comisión nacional de seguros y fianzas y a la comisión nacional para la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros. Favor de pronunciarse al respecto. (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho indicador se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 Id demás relativos Id aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

PREGUNTA 10: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 13. En caso de resultar negativa su respuesta anterior, solicitamos a la convocante que para dar cumplimiento a este numeral bastara con incluir únicamente con el currículum de mi representada incluyendo la relación de principales clientes sin incluir el domicilio, teléfono y correo electrónico de los mismos, estos al tratarse de información confidencial. Favor de pronunciarse al respecto. (sic).

RESPUESTA: No se acepta, deberá presentar lo solicitado en el numeral ya mencionado.

PREGUNTA 11: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 15. Se solicita amablemente a la convocante considere la modificación a su petición quedando de la siguiente manera: con la intención de garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, el licitante deberá acreditar que cuenta con un índice de Atención a Usuarios (IDATU) igual o mayor a 9.01, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero-septiembre de 2020. Lo anterior para garantizar que la atención que recibirá el Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Secretaría de Administración

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

Dirección de Recursos Materiales será de calidad y conforme a las necesidades que amerita el servicio solicitado en el presente procedimiento. Por lo anterior solicitamos a la convocante considere por cumplido el requisito presentando el indicador con un parámetro igual o mayor a 9.01 Favor de pronunciarse (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho indicador se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 Id demás relativos Id aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

PREGUNTA 12: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 15. En caso de que la pregunta anterior sea negativa, solicitamos sea considerado para el índice IDATU igual o mayor a 9.01 que está por arriba del promedio que mantiene la mayoría de las Aseguradoras de mayor tamaño que precisamente por el volumen de emisión tenemos mayor índice de reclamación y no limitar un Servicio de Calidad que pueda proporcionar una Aseguradora de gran volumen como el que mantiene mi representada, sobre todo en un Gobierno que tiene la inclusión y merece los mejores servicios al mejor costo. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho indicador se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 Id demás relativos Id aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

PREGUNTA 13: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 16. Solicitamos a la convocante considere como cumplido el requisito presentando cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, comprobar que se cuenta con un tiempo de respuesta igual o menor a 18 días, que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en:" "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero-septiembre de 2020 que está por arriba del promedio que mantiene la mayoría de las Aseguradoras de mayor tamaño que precisamente por el volumen de emisión tenemos mayor índice de reclamación y no limitar un Servicio de Calidad que pueda proporcionar una Aseguradora de gran volumen como el que mantiene mi representada, sobre todo en un Gobierno que tiene la inclusión y merece los mejores servicios al mejor costo. Favor de comentar al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a los términos solicitados en el requisito 16 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 14: Punto 3.5.1 Propuesta Técnica, numeral 16. En caso de ser negativa su respuesta a la pregunta anterior solicitamos amablemente nos permita comprobar que se cuenta con un tiempo de respuesta igual o menor a número de días, que se detallada en el apartado de "reclamaciones" en la sección "detalle en:" "CONDUSEF", sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero-septiembre de 2020 haciendo del conocimiento de la convocante que el índice de desempeño de atención a usuarios solo se puede observar en el buró de entidades financieras sobre el comportamiento general de las aseguradoras, el cual considera todos los ramos, ya que dicha calificación (IDATU) no existe en específico para el ramo de daños. Por lo anterior solicitamos a la convocante considere por cumplido el requisito presentando el indicador publicado en la página sin ser motivo de descalificación (sic).

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a los términos solicitados en el requisito 16 del numeral 3.5.1 de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 15: Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica. Favor de confirmar que los requisitos que se establecen en el Punto 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones, 3.5.1, Propuesta Técnica, 3.5.2. Propuesta Económica: Son todos los que se requieren en la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Es correcto, los requisitos solicitados son los establecidos en los numerales de referencia.

PREGUNTA 16: Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. La documentación que se requerirá será exhibida por ambas partes al momento de la celebración de acuerdo de voluntades.

PREGUNTA 17: Punto 3.8 Formalización del Contrato. Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la ley sobre el contrato del seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del código civil federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en el numeral 3.8 Formalización del contrato de las bases del presente concurso.

PREGUNTA 18: 7.1 Apartado A, Póliza de Seguro para el Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Gobierno del Estado, pagina 23, numeral 3, Vigencia de contratación. La vigencia de la contratación será de las 00:00:01 horas del día uno de abril de dos mil veintiuno a las 23:59:59 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma que la vigencia de la contratación es correcta.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 "

PREGUNTA 19: Formato 7.9 Apartado I y Formato 7.10 Apartado J. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si dentro de la columna (En este rubro se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación) se debe indicar lo siguiente: Póliza de Seguro para el Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma que en el rubro indicado se debe señalar el bien o servicio objeto de la licitación a saber: "Póliza de Seguro para Hangar y Aeronaves del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", con toda y cada una de las características solicitadas, en el Apartado A y M.

PREGUNTA 20: Formato 7.10 Apartado J.. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que descripción debe ir en la columna. "Cantidad total". Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en las presentes bases de la licitación, debiendo indicar como descripción en la parte a que se refiere "Cantidad Total" el número total de la unidad de medida.

PREGUNTA 21: Formato 7.11 Apartado K.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el Anexo J modelo del contrato es únicamente de carácter informativo por lo que no será motivo de desechamiento el no presentarlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, el formato 7.11 no se debe incluir en su propuesta puntualizando que la nomenclatura correcta es Aparato K y no Anexo J.

PREGUNTA 22: 2.5 CONDICIONES Y FORMA DE PAGO. Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de apegarse a requisito referido.

PREGUNTA 23: 2.7 PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros (sic).

RESPUESTA: Las penas convencionales se tomarán en cuenta a la normatividad aplicable al objeto del presente procedimiento.

PREGUNTA 24: 2.8 MODELO DE CONTRATO. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (sic).

RESPUESTA: Se hace de conocimiento que el Apartado K Modelo de contrato, es solo un ejemplo de contrato ya que este se formaliza por acuerdo de voluntades.

PREGUNTA 25: 3.5.1 PROPESTA TÉCNICA. RELACION PRINCIPALES CLIENTES. Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la relación de los principales clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación (sic).

RESPUESTA: No se acepta su solicitud, deberá presentar lo solicitado en las Bases del presente procedimiento.

PREGUNTA 26: 7.11 APARTADO K, MODELO DE CONTRATO. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Decreto de creación de la Dependencia convocante

Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Registro Federal de Contribuyentes

Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.

Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. La documentación que se requiera será exhibida por ambas partes al momento de la celebración del acuerdo de voluntades.

PREGUNTA 27: MODELO DE CONTRATO. CLAUSULA SEPTIMA. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la cláusula XXXX, en virtud de que en cláusula diversa y en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios" (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

PREGUNTA 28: MODELO DE CONTRATO, CLAUSULA DECIMA. PENAS CONVENCIONALES. Se solicita a la convocante eliminar la condición de pago proporcionalmente al pago de la pena convencional, ya que son conceptos distintos, además de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, si la prima no se paga dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo, por lo que el pago de la prima debe realizarse de manera completa en el plazo acordado (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 "

PREGUNTA 29: MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA DECIMA CUARTA. RECISIÓN DEL CONTRATO. Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al recibir, ya fuera conocida por esta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

PREGUNTA 30: MODELO DEL CONTRATO, CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA. JURISDICCION. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en el Estado de Oaxaca, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

PREGUNTA 31: Favor de Proporcionar la Suma Asegurada Requerida para Gastos Extras por Renta de Componentes de Partes de Reemplazo. (sic).

RESPUESTA: La Suma Asegurada Requerida para Gastos Extras por Renta de Componentes de Partes de Reemplazo, será conforme a lo solicitado en el Apartado A, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 32: Confirmar que se puede utilizar la Cláusula Actualizada LSW 617 H. (sic).

RESPUESTA: Se confirma, puede utilizarse la Cláusula Actualizada LSW617H del apartado de Límite Geográfico.

PREGUNTA 33: Favor de Confirmar si se requiere la Cobertura de Accidentes Personales para Pasajeros y Tripulantes o la cobertura de Pagos Voluntarios para Pasajeros y Tripulantes (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse a lo establecido en las bases del presente concurso.

PREGUNTA 34: Favor de confirmar si podemos incrementar el Deducible para Ala Rotativa a quedar en 5 % que es lo que está proporcionando actualmente el mercado de reaseguro (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

PREGUNTA 35: Favor de confirmar si podemos eliminar el deducible nulo para los primeros 2 eventos en casos que el daño sea menor a USD 25,000, ya que es algo que no se otorga actualmente en los mercados de reaseguro (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 36: Favor de Proporcionar la Utilización Estimada en Horas por Aeronave para los próximos 12 meses (sic).

RESPUESTA: Esa información se proporcionará al licitante que resulte ganador.

PREGUNTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

PREGUNTA 1: Página 4 de 42. Numeral 1.5 Moneda. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la propuesta económica para el presente procedimiento podrá presentarse en Pesos Mexicanos o en Dólares Americanos, siendo opcional elegir la forma de presentación. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, en caso de ofertar en dólares aplicará lo establecido en el segundo párrafo del numeral 1.5.

PREGUNTA 2: Página 4 de 42. Numeral 1.5 Moneda. En relación a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en caso de ofertar en dólares americanos, la evaluación económica de las ofertas se realizará en moneda nacional y para estos efectos será al tipo de cambio que por ley determina el Banco de México en la fecha de celebración del acto de Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Favor de referirse a la respuesta de la pregunta anterior.

PREGUNTA 3: Página 6 de 42. Numeral 2.6 Garantías del Contrato. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que para el presente procedimiento de contratación no resultan aplicables la presentación de garantía de sostenimiento ni de cumplimiento; esto conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 294 fracción VI de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Su apreciación es correcta, no resulta aplicable la presentación de garantías.

PREGUNTA 4: Página 10 de 42. Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 2. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que no será causal de desechamiento de nuestra propuesta el no presentar Registro vigente del Padrón de Proveedores. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: La presentación de garantías de dicho documento no es un requisito de participación, ello de conformidad con el artículo 32, fracción II, de la ley aplicable.

PREGUNTA 5: Página 10 de 42. Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 5. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, cumplimos el requisito solicitado presentando Original o copia certificada para cotejo y copia simple (fiel y legible) del acta constitutiva y de su última modificación o compulsas, así como de sus respectivas boletas de inscripción ante el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca o el Registro Público de la Propiedad y/o de Comercio respectivo. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Es correcta su apreciación, se cumple con la presentación de dichos documentos.

PREGUNTA 6: Página 11 de 42. Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 7. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que el requisito señalado únicamente aplica para el caso de que el Licitante sea persona física. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma.

PREGUNTA 7: Página 11 de 42. Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 9. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que, con el fin de no limitar la libre participación a los Licitantes, se cumple con el requisito

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 "

presentando carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de resultar adjudicados, mi representada iniciará el trámite de dicho requisito y lo presentará a la firma de contrato. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: El requisito será aplicado solo en caso de que los licitantes tengan operaciones y obligaciones fiscales en el Estado de Oaxaca.

PREGUNTA 8: Página 11 de 42. Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 15. Solicitamos amablemente a la Convocante que, con el fin de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica y tener las mejores condiciones de aseguramiento que garanticen la debida atención a los usuarios, confirmar que el licitante deberá acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.50, sobre el comportamiento general de aseguradoras en el periodo de enero-septiembre de 2020. para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los usuarios de servicios financieros (CONDUSEF) a través de la página de internet: https://www.buro.gob.mx/general_gob.php?id_sector=22&id_periodo=28. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho indicador se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 Id demás relativos Id aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

PREGUNTA 9: Página 11 de 42: Numeral 3.5.1 Propuesta Técnica, Punto 17. Solicitamos amablemente a la Convocante que, con el fin de no limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica y contratar las mejores condiciones de aseguramiento que garanticen el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias y atención a los usuarios, confirmar que el licitante deberá comprobar que cuenta con la capacidad técnica y financiera suficiente para hacer frente a los riesgos asumidos, para tal efecto deberá adjuntar impresión (copia) de la publicación emitida por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (CNSF) a septiembre de 2020 donde se muestre índice de cobertura capital mínimo pagado igual o mayor a 5, a través de la página de internet: <http://www.cnsf.gob.mx/entidadessupervisadas/institucionessociedadesmutualistas/paginas/informacionfinanciera-2016.aspx>. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho indicador se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 Id demás relativos Id aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

PREGUNTA 10: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia de la póliza a contratar será de las 00:00:01 horas del día uno de abril de dos mil veintiuno a las 23:59:59 horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veintidós. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma, es correcta su apreciación.

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

PREGUNTA 11: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la utilización estimada en horas por aeronave para los próximos 12 meses. Favor de pronunciarse al respecto. (sic).

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 12: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si tienen contemplada la venta de alguna de las aeronaves durante la vigencia por contratar. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Por el momento no se cuenta con esa información, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 13: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante informar la fecha y lugar de los últimos mantenimientos realizados a las aeronaves. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 14: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que se puede utilizar la Cláusula Actualizada LSW 617 H. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Se confirma, puede utilizarse la Cláusula Actualizada LSW617H del apartado de Límite Geográfico.

PREGUNTA 15: Página 16 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Sección III. Responsabilidad Civil. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si se requiere la Cobertura de Accidentes Personales para Pasajeros y Tripulantes o la cobertura de Pagos Voluntarios para Pasajeros y Tripulantes. Favor de pronunciarse al respecto. (sic):

RESPUESTA: Favor de ajustarse al Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 16: Página 17 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Responsabilidad predios y operadores de hangar cada accidente. Solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la suma asegurada requerida para gastos extras por renta de componentes de partes de reemplazo. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Favor de ajustarse al Apartado A de las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 17: Página 17 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Responsabilidad predios y operadores de hangar cada accidente. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si podemos eliminar el deducible nulo para los primeros 2 eventos en casos que el daño sea menor a USD 25,000, ya que es algo que no se otorga actualmente en los mercados de reaseguro. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 18: Página 17 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si podemos incrementar el deducible de Casco para Ala rotativa pudiera ser modificado a quedar el 5% del valor del valor acordado de casco, ya que es lo que está proporcionando actualmente el mercado de reaseguro. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 19: Página 17 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Límite Geográfico. Las especificaciones técnicas indican Continente Americano excluyendo Cuba, Alaska, Hawái, Colombia, Bolivia y Panamá. Sujeto a cláusula LSW617E, solicitamos amablemente a la Convocante indicar cuál es porcentaje de vuelos realizados a E.U.A. y el motivo de dichos viajes. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

www.oaxaca.gob.mx

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19"

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 20: Página 19 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnica. Solicitamos amablemente a la Convocante indicar la fecha y lugar de los últimos entrenamientos recurrentes de los pilotos y si todos cuentan con licencias comerciales vigentes a la fecha. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 21: Pregunta 21.- Página 19 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Solicitamos amablemente a la Convocante indicar si han utilizado la siguiente cláusula: "Cláusula de Devolución por estadía de Aeronaves AVN26 con una devolución a prorrata del 50% de la prima de casco / mínimo 45 días consecutivos de estadía". Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 22: Página 19 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. En caso de ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar cuantas veces se ha utilizado y para qué aeronaves o helicópteros se ha utilizado en el pasado. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

PREGUNTA 23: Página 19 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta 21, solicitamos amablemente a la Convocante eliminar del Anexo técnico la "Cláusula de Devolución por estadía de Aeronaves AVN26 con una devolución a prorrata del 50% de la prima de casco / mínimo 45 días consecutivos de estadía". Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 24: Página 22 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Siniestralidad. Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que además del último siniestro del 2013, no hubo algún otro siniestro reportado o en proceso a la fecha. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, favor de ajustarse a las bases del presente procedimiento licitatorio.

PREGUNTA 25: Página 22 de 42, Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas, Siniestralidad. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante proporcionar la siniestralidad detallada, incluyendo los siguientes datos: Tipo de siniestro, fecha de ocurrido, fecha de reporte, monto reclamado, monto pagado y estatus del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: Esta información será proporcionada, en su caso, al licitante que resulte adjudicado.

PREGUNTA 26: Numeral 7.1 Apartado A Especificaciones Técnicas. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que mi representada podrá incluir como parte de su propuesta técnica las condiciones que tiene registradas. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

RESPUESTA: No es correcto, los participantes deberán considerar en sus propuestas técnicas y económicas la descripción de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las Bases, de acuerdo a los Apartados A y M.

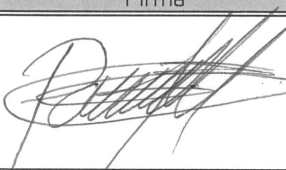
PREGUNTA 27: General. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar si al Acto de presentación, recepción y apertura de la propuesta técnica, para el caso de personas morales, podrá asistir un tercero, sin ser este quien firme las propuestas, presentando carta poder simple, acompañada de la copia simple de la identificación oficial vigente tanto de quien otorga el poder como de quien lo recibe. Favor de pronunciarse al respecto (sic).

"2021, Año del reconocimiento al personal de salud, por la lucha contra el virus SARS-CoV2, COVID-19 "

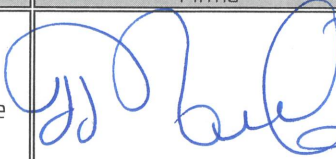
RESPUESTA: Es correcta su apreciación, conforme al numeral 3 Forma y términos que regirán el procedimiento de la licitación, segundo párrafo de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron.....

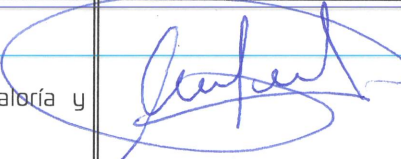
Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Paulina Torres Quevedo Jefa del Departamento de Licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el Área solicitante

Nombre	Firma
Lic. Mireyle Cabrera Santos Jefa de Enlace Administrativo del Hangar Oficial de Gobierno de la Secretaría de Finanzas	

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C. Anadaira Bustamante Salinas Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	

www.oaxaca.gob.mx